



2019-072250

**Luis Reina Chamorro**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 29 de mayo de 2019  
**Oficio No.011 LR**

Concejal  
Marco Collaguazo

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente quiero extenderle un cordial saludo y a la vez desearle el mejor de los éxitos en la Comisión que usted acertadamente preside.

Remito el Oficio No. 003-PCH-19 de 20 de mayo de 2019, por parte del Centro Cultural Pacha Callari con la finalidad que pueda atender el pedido por ser competencia de la Comisión que usted preside.

Por la atención a la presente expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Luis Reina Chamorro  
**CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: 3 fojas útiles

Remite a Comisión  
de Prop. y Esp. Público  
Nancy  
Alay



El Arte Creación de Vida

Acuerdo Ministerial 4162

Quito, 20 de mayo del 2019  
Oficio Circular N° 003-PCH-19

Compañero  
Luis Reina  
**CONCEJAL ELECTO DEL DMQ DE QUITO**  
Presente.-

De nuestra consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en sus actividades.

La Ley Orgánica de Cultura postula como uno de sus principios a la Cultura viva comunitaria y establece que le corresponderá al estado la implementación de la Gestión Cultural Comunitaria como pilar para la democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales.

Somos Pacha Callari, organización cultural sin fines de lucro con Acuerdo Ministerial 4162; y como parte del Movimiento Nacional de Cultura Viva Comunitaria estamos aportando a la construcción de políticas culturales que posicionen a la gestión cultural comunitaria como un ámbito estratégico, mediante el fomento de la creatividad, la promoción y difusión de las artes escénicas, musicales y plásticas; la preservación del patrimonio material, inmaterial y la vivencia de los saberes ancestrales en la Ferroviaria Alta.

Con este antecedente y conscientes de la necesidad de fortalecer las iniciativas culturales diversas que se generan en los barrios y comunidades de Quito, presentamos el macro proyecto "POR UNA CASA PARA EL PACHA", cuyo objetivo es desarrollar un proceso (2018-2023) de fortalecimiento organizativo del Centro Cultural Pacha Callari ubicado en el barrio Ferroviaria Alta, mediante la gestión de recursos, construcción de sus instalaciones y actualización de su plan estratégico; para desarrollar planes, programas y proyectos de gestión cultural comunitaria, bajo un enfoque integral, intercultural y popular

Conocedores de su compromiso con la Cultura Viva Comunitaria de Quito, acudimos a su noble gestión solicitando su apoyo para que se incluya en el orden del día de Sesión del Concejo Metropolitano y se apruebe una prórroga del Convenio de Uso del local de propiedad municipal ubicado en las calles Adrián Navarro y Fidel Andrade, barrio Ferroviaria Alta, donde actualmente realizamos nuestra labor; **mientras terminamos la construcción de nuestro propio local.**

Por su atención favorable le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Gladys Chanatasig  
PRESIDENTA



Para mayor información y contactos: tel. 098 18 50 775 – pachacallari@gmail.com

Adjuntamos: Resumen proyecto y copia de Convenio de Uso.

15:00 pm  
Mater.  
20-05-2019

1. Descripción general y localización del proyecto (resumen)

Nombre del proyecto		
<b>“POR UNA CASA PARA EL PACHA” CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES DEL “CENTRO CULTURAL PACHA CALLARI”</b>		
Localización geográfica	Calles: Nariz del Diablo y Eduardo Morley. Barrio: Ferroviaria Alta. Sur oriente de Quito, Ecuador.	
Duración (meses):	2019 – 2023 (60 meses)	
Beneficiarios	14.400 habitantes	
Organizaciones participantes:	Fundación Pro Niños Ecuador, Asociación de Artistas Constelación de Francia.	
Organismo ejecutor	Centro Cultural Pacha Callari, organización social con Acuerdo Ministerial No. 4162 del 13/08/1995	
Presupuesto:	<b>1. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES, DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y OPERATIVIDAD</b>	
	Estudios, planos y permisos	8.000,00
	Construcción 1ra. Etapa	25.000,00
	Construcción 2da. Etapa	35.000,00
	Dotación de servicios básicos	1,500,00
	Accesos, mantenimiento y seguridad	5.000,00
	<b>2. IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA TÉCNICA</b>	
	Implementación de espacios de danza, música, artes plásticas y artesanías.	15.000,00
	Implementación de sala de eventos culturales con camerinos, cabina de audio, equipos de audio y video.	20.000,00
	<b>3. PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL</b>	
	Campaña de recolección de fondos, gestión y autogestión de recursos	3.100,00
	Campaña de difusión de nueva sede y de oferta de servicios.	2.500,00
	<b>TOTAL</b>	<b>115.100,00</b>
	<b>Principales indicadores del proyecto:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al final del 2019, se habrá culminado la fase de estudios, planos y permisos en un 100%.</li> <li>• Al final del 2019, se habrá iniciado la construcción de la primera etapa.</li> <li>• Al finalizar el 2020, se habrá culminado la construcción de la primera etapa de instalaciones, con servicios, operatividad e implementación de equipos e infraestructura técnica.</li> <li>• Al finalizar el 2023, se habrá culminado la construcción de la segunda etapa de instalaciones, con servicios, operatividad e implementación de equipos e infraestructura técnica.</li> <li>• Al finalizar el 2019, se habrá implementado una fase de inducción dentro del plan de inserción social para captar fondos de inversión de un 5% del costo del proyecto mediante la recolección de fondos, gestión y autogestión.</li> <li>• Al final de cada año a partir del 2019 se habrá desarrollado una campaña de recolección de fondos, gestión y autogestión de recursos para captar fondos de inversión de un 20% del costo del proyecto por año.</li> <li>• Al final de cada año a partir del 2019 se habrá desarrollado una campaña de difusión</li> </ul>		

de nueva sede y de oferta de servicios en un 100%

- Al final de cada año a partir del 2019 se habrá atendido a una población directa de 1.200 actores culturales participantes y una población indirecta de 6.000 personas asistentes.

**Resumen del proyecto**

Necesitamos continuar la construcción y equipamiento de un espacio físico propio para el Centro Cultural Pacha Callari, desde el cual se desarrollen planes, programas y proyectos de gestión cultural comunitaria con enfoque integral, intercultural y popular. Este proyecto permitirá dar continuidad a su proceso social que se inicia en 1995 en la Ferroviaria Alta, sur oriente de Quito - Ecuador. Estamos aportando a la democratización en el acceso a los bienes y servicios culturales a segmentos de población de atención prioritaria en un territorio de alta vulnerabilidad social. Este proyecto permitirá a un barrio popular y periférico de Quito contar con espacios dignos para vivir la interculturalidad y la NO violencia; mediante el fomento de la creatividad, la promoción y difusión de las artes escénicas, musicales, literarias, visuales y plásticas; la preservación del patrimonio material, inmaterial y la vivencia de los saberes ancestrales.



11 NOV 2013

Señores

**CENTRO CULTURAL PACHA CALLARI HUAUQUICUNA**  
**PROCURADURÍA METROPOLITANA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 7 de noviembre de 2013, luego de analizar el Informe No. IC-2013-246 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 84 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8 numeral 6 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 1 de la Ordenanza No. 171, referente a los Convenios para la Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas y Deportivas del Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:** autorizar la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple, por un plazo de cinco años, del inmueble de propiedad municipal identificado con el predio No. 334134, clave catastral No. 31102-19-003, ubicado en la calles Adrián Navarro y Fidel Andrade, parroquia La Ferroviaria, entre la Administración Municipal Zona Eloy Alfaro y el Centro Cultural "Pacha Callari Huauquicuna", a fin de que sea destinado al desarrollo de las actividades de arte y cultura en los sectores urbanos populares del sur de Quito.

Los datos técnicos del predio referido son los que constan en la ficha técnica, adjunta al oficio No. 6808 de 22 de julio de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

" FICHA 1 DE 1

**DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIO DE USO DE BIENES INMUEBLES  
MUNICIPALES**

**1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO**

**1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:**

<b>ÁREA DE TERRENO</b>	542,15 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</b>	177,30 m <sup>2</sup>

↑

## 1.2.- IDENTIFICACION CATASTRAL

**HOJA CATASTRAL:** 31102  
**NOTA:** Área requerida recae sobre relleno de quebrada

## 1.3.- UBICACIÓN:

**PARROQUIA:** LA FERROVIARIA  
**BARRIO:** RECREO CLEMENCIA  
**ZONA:** ELOY ALFARO  
**DIRECCIÓN:** CALLE ADRIÁN NAVARRO

## 1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

<b>NORTE:</b>	CALLE ADRIÁN NAVARRO	13,59 y 10,97	m
<b>SUR:</b>	PROP. MUNICIPAL	17,7 y 1,38	m
<b>ESTE:</b>	PROP. MUNICIPAL	20,68 y 8,35	m
<b>OESTE:</b>	PROP. MUNICIPAL	21,22 y 1,13	m

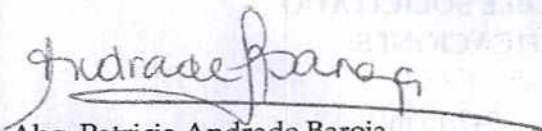
## 3.- OBSERVACIONES:

*La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Interno No. 1368-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro.*

*Datos tomados de Oficio N° 2013-03098 de 4 de junio de 2013, de la Administración Zonal Eloy Alfaro."*

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Patricia Andrade Baroja  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO**

Anexo: Copia del Informe No. IC-2013-246  
Abg. Carlos Chávez  
2013-11-07